

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3666 *Resolución de 24 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 24 de febrero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

- Cuarenta plazas de Gestor/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión.
- Treinta plazas de Técnico/a Medio/a en Arquitectura, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Cincuenta y cinco plazas de Técnico/a Medio/a en Educación Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Veintitrés plazas de Técnico/a Medio/a en Ingeniería, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Ciento veinte plazas de Técnico/a Medio/a en Trabajo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Tres plazas de Técnico/a Medio/a en Tecnologías de la Información y Comunicación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Cuarenta plazas de Técnico/a Superior en Arquitectura, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Veinticinco plazas de Técnico/a Superior en Ingeniería, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Veintiocho plazas de Técnico/a Superior en Tecnologías de la Información y Comunicación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Diez plazas de Técnico/a Superior en Organización, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Once plazas de Técnico/a Superior en Arte y Historia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Cinco plazas de Técnico/a Superior en Archivística, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Cincuenta y nueve plazas de Técnico/a Superior en Derecho, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Cincuenta plazas de Técnico/a Superior en Gestión, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Treinta y siete plazas de Técnico/a Superior en Información, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Doce plazas de Técnico/a Superior en Pedagogía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Cuarenta plazas de Técnico/a Superior en Psicología, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Nueve plazas de Técnico/a Superior en Economía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

– Cinco plazas de Técnico/a Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

– Doce plazas de Técnico/a Medio Enfermería del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la «Gaceta Municipal de Barcelona» número 16, de 10 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.–El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.